

22 de noviembre de 2006

AU 311/06 Penas de muerte / preocupación jurídicaEE. UU. (Virginia) Percy Levar Walton, negro, de 28 años de edad

Está previsto que Levar Walton sea ejecutado en Virginia el 8 de diciembre de 2006. Fue condenado a muerte en 1997 por el asesinato de una pareja de ancianos blancos, Elizabeth y Jesse Hendrick, de 81 y 80 años, y de un hombre negro de 33 años, Archie Moore, cometido en la localidad de Danville en noviembre de 1996.

El 8 de junio de 2006, el gobernador de Virginia, Timothy Kaine, dictó una suspensión de la ejecución de Levar Walton aproximadamente una hora antes del momento en que debía llevarse a cabo (véanse AU 139/06, AMR 51/078/2006, del 18 de mayo de 2006, y su actualización AMR 51/089/2006, del 9 de junio de 2006). La suspensión, de seis meses, tenía como finalidad obtener una evaluación de la capacidad mental de Levar Walton. Dicha evaluación tendrá lugar en breve, y la realizarán tres profesionales en salud mental elegidos por la defensa, la acusación y un juez federal, respectivamente.

En 1999, tres expertos en salud mental concluyeron que Levar Walton sufre esquizofrenia grave, y probablemente sufría esa misma enfermedad mental en el momento del crimen. Walton, que cuando se cometieron los asesinatos hacía un mes que había cumplido 18 años, había mostrado señales de estar desarrollando una enfermedad mental desde los 16. Tras su detención, durante la reclusión preventiva y durante el juicio manifestó creencias extrañas y tuvo un comportamiento inadecuado. En una declaración jurada de 1999, su abogado recordaba cómo Levar Walton “no nos ayudó de forma significativa a preparar una defensa”. El abogado recordaba que “no pudimos convencer al Sr. Walton de que no volvería a la vida” si era ejecutado.

Al principio, antes del juicio, Walton dijo que quería declararse culpable. Luego, en septiembre de 1997, dijo a su abogado que quería declararse inocente y tener un juicio con jurado porque no era culpable. Días después, volvió a admitir su culpa. A finales de ese mes, cuando le preguntaron si se declaraba culpable o inocente, se negó a hablar, pero respondió escribiendo la palabra “silla” en un trozo de papel. Dijo a su abogado que quería ser ejecutado para “volver a la vida y así poder estar con sus cariñitos”. Ante el tribunal, en octubre de 1997, se declaró culpable de los asesinatos. El juez aceptó su declaración de culpabilidad y, tras una vista de determinación de la pena en la que no se presentó ninguna prueba relativa a la salud mental del acusado, lo condenó a muerte.

Puesto que la enfermedad mental de Levar Walton se ha agravado en prisión (en los historiales de la prisión se le describe como un recluso “cargadamente psicótico” al que aparentemente le importa poco su ejecución inminente), la cuestión principal que se ha planteado es si está legalmente demente y, por lo tanto, “no capacitado” para ser ejecutado. La ejecución de un preso demente viola la Constitución estadounidense en virtud de la resolución tomada en 1986 por la Corte Suprema en la causa *Ford vs. Wainwright*. Sin embargo, las protecciones establecidas en la resolución *Ford* han resultado ser mínimas. Precisamente, el significado de la resolución *Ford* sigue causando discrepancia en los tribunales inferiores, incluido en el caso de Levar Walton.

En mayo de 2003, un tribunal federal de primera instancia dictó una suspensión de la ejecución para evaluar si Levar Walton estaba capacitado para ser ejecutado, de acuerdo con la resolución *Ford*. Tras celebrar unas vistas en las que escuchó opiniones profesionales contradictorias sobre la capacidad de Walton para ser ejecutado, el juez lo declaró capacitado según una limitada interpretación de la resolución

Ford. Los abogados de Walton apelaron ante un tribunal de tres jueces de la Corte de Apelaciones del Cuarto Circuito, corte federal, alegando que la resolución *Ford* no sólo establece que el condenado debe comprender que va a ser ejecutado y por qué, sino que requiere que esa comprensión sea tal que el preso pueda prepararse para su muerte. Dos de los jueces estuvieron de acuerdo. Señalando que la resolución *Ford* “presenta desafíos” porque no ha definido la demencia ni ha establecido procedimientos para determinar la capacidad de las personas que van a ser ejecutadas, la opinión del tribunal en 2005 manifestó que, como en el caso de Walton, “una persona que sólo puede reconocer, entre un aluvión de respuestas incoherentes, los hechos desnudos de que va a ser ejecutada y que su delito es el motivo de esa ejecución no cumple la norma de capacidad” establecida en virtud de la resolución *Ford*.

La acusación pidió una nueva vista delante de los 13 jueces de la Corte del Cuarto Circuito. En marzo de 2006, una mayoría de siete jueces concluyó que el tribunal federal de primera instancia había aplicado la norma legal correcta. Los otros seis discreparon, señalando las “pruebas sustanciales que indican que Percy Levar Walton no comprende que su ejecución significará su muerte, definida como el fin de su vida física”. También señalaron que “no cabe duda de que, desde que fue condenado, Walton se ha sumido más y más en la enfermedad mental”. La única disputa para la Corte era cómo determinar si Walton estaba capacitado para ser ejecutado en virtud de la resolución *Ford*. Está claro que este grupo de jueces federales distó mucho de llegar a un acuerdo sobre cómo resolver esta cuestión. Tal como se decía en la opinión del tribunal del Cuarto Circuito, “no cabe duda de que determinar si una persona está incapacitada para ser ejecutada no es una ciencia exacta”.

También existen datos que indican que Levar Walton bordea, como mínimo, el retraso mental, y tiene la edad mental de un niño pequeño. Si los delitos por los que fue condenado a muerte se hubieran cometido cinco semanas antes, Levar Walton habría tenido 17 años y su ejecución violaría categóricamente el derecho tanto estadounidense como internacional. Según todas las fuentes consultadas, Levar Walton tiene un desarrollo intelectual inferior al de la mayoría de las personas de 18 años.

En 2002, en *Atkins vs. Virginia*, la Corte Suprema prohibió la pena de muerte para las personas con retraso mental. En esta resolución, la Corte concluyó que la incapacidad de los acusados con este tipo de retraso disminuye su culpabilidad personal y su capacidad para comprender las consecuencias de sus actos, lo que hace injustificable la pena de muerte como represalia o disuasión. Amnistía Internacional cree que existe una profunda contradicción en eximir a las personas con retraso mental de la pena de muerte y mantener expuestas a ella a las personas con enfermedad mental grave. A estas últimas se les puede aplicar el mismo argumento de culpabilidad disminuida, mayor vulnerabilidad y capacidad limitada (véase *USA: The execution of mentally ill offenders* (AMR 51/003/2006, de enero de 2006), [http://web.amnesty.org/library/pdf/AMR510032006ENGLISH/\\$File/AMR5100306.pdf](http://web.amnesty.org/library/pdf/AMR510032006ENGLISH/$File/AMR5100306.pdf)).

Virginia ha sido responsable de 98 de las 1.056 ejecuciones llevadas a cabo en Estados Unidos desde que se reanudaron los homicidios judiciales en 1977. En 1999, el entonces gobernador de este estado, James Gilmore, conmutó la condena de muerte de Calvin Swann por la esquizofrenia que éste sufría desde el final de su adolescencia. Swann fue juzgado por el mismo juez y el mismo fiscal, y con el mismo abogado defensor, que Percy Levar Walton.

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen sus llamamientos para que lleguen lo antes posible, en inglés o en su propio idioma, utilizando sus propias palabras:

- manifestando su apoyo a los familiares de Elizabeth y Jesse Hendrick y de Archie Moore, y explicando que no pretenden restar importancia al sufrimiento que sus muertes han causado;
- oponiéndose a la ejecución de Percy Levar Walton, señalando las pruebas que indican que había empezado a sufrir una grave enfermedad mental más de un año antes del crimen y que esta enfermedad se ha agravado en el “corredor de la muerte”, y señalando también que bordea el retraso mental y que tiene la edad mental de un niño pequeño;
- señalando que la determinación de si una persona está “capacitada” o no en virtud de la ley estadounidense para ser ejecutada sigue siendo una ciencia inexacta, y un motivo de disputa sustancial dentro del poder judicial federal, como ilustra este caso;
- indicando que el poder del ejecutivo para otorgar clemencia existe como salvaguardia contra las injusticias que el poder judicial no ha podido remediar a causa de la rigidez o la falta de claridad de la ley;
- aplaudiendo la decisión del gobernador Kaine de detener la ejecución de Percy Levar Walton en junio;

- recordando la decisión del gobernador James Gilmore en 1999 de conmutar la condena de muerte de Calvin Swann a causa de la esquizofrenia que éste sufría, y pidiendo clemencia para Percy Levar Walton.

LLAMAMIENTOS A:

Gobernador de Virginia

Governor Tim Kaine, Office of the Governor

Patrick Henry Building, 3rd Floor, 1111 East Broad Street, Richmond, Virginia 23219, EE. UU.

Fax: +1 804 371 6351

Correo-E., a través del sitio web:

<http://www.governor.virginia.gov/AboutTheGovernor/contactGovernor.cfm>

Tratamiento: Dear Governor / Señor Gobernador

COPIA A: la representación diplomática de Estados Unidos acreditada en su país.

ENVÍEN SUS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE.